

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

Según medios de comunicación en prensa escrita aparecida el día 17 de diciembre de 2024, la base aeronaval de Rota de soberanía española fue utilizada como puerto de tránsito de material militar para Israel durante los pasados meses de octubre y noviembre de 2024. En concreto, y supuestamente según los medios de comunicación, el buque de la armada estadounidense, MV Sagamore, usó la base aeronaval de Rota para hacer escala en su transporte de armamento al puerto israelí de Ashdod, cubriendo un servicio del Mando Militar de Transporte Marítimo de EEUU. Más en detalle los mismos medios indican que a través de imágenes por satélite se demuestra que el 27 de octubre dicho carguero se encontraba en las inmediaciones de la base aeronaval de Rota con toda su carga, procedía del puerto de MOTSU (Terminal Oceánica Militar Sunny Point) en Wilmington, Carolina del Norte, tiene como destino Ashod en Israel, y aparece de nuevo el 16 de noviembre en Rota ya sin la carga. Según los medios de comunicación hay evidencias de que dicho carguero descargó 48 contenedores de armas en la base aeronaval de Rota de soberanía española.

Teniendo en cuenta lo comunicado por el gobierno de España en el pasado mes de mayo, en el que afirmó que no se permitirían escalas en puertos españoles como tránsito de armas de apoyo al conflicto entre Palestina e Israel.

Teniendo en cuenta que en base a que el transporte de material militar de apoyo a Israel viola el Tratado Internacional sobre Comercio de Armas. Que, además, la Ley española 53/2007 establece nuestro compromiso como estado en el cumplimiento de dicho tratado.

Teniendo en cuenta finalmente que la resolución de la Asamblea de la ONU aprobada en septiembre pasado con el voto a favor de España, solicita a los países miembros la suspensión de inversiones, comercio, transferencias o tránsito que puedan contribuir a la ocupación ilegal israelí de territorios palestinos.

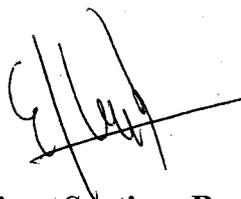
Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito:

- **¿Qué investigación va a realizar el Ministerio de Defensa al respecto de este posible uso de la base aeronaval de Rota como puerto de tránsito para armamento de apoyo a Israel en su conflicto armado contra Palestina?**
- **¿En caso de demostrarse, que hará el Gobierno respecto a la actuación de la marina estadounidense en contra del acuerdo del Gobierno español de no autorizar tránsitos de armas a Israel?**
- **¿Va a adoptar el Gobierno algún tipo de protocolo especial para la inspección de buques con carga o destino al Estado de Israel?**
- **¿Cómo va el gobierno de España a denunciar los hechos ante el incumplimiento de la resolución de la asamblea de la ONU?**

- ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para cumplir los mandatos del Tribunal Internacional de Justicia en sus resoluciones 26 de enero, 28 de marzo y 24 de mayo, todas de este año 2024, sobre la necesidad de tomar medidas para impedir que el ejército de Israel cometa actos que pudieran ser calificados de genocidio?

Palacio del Congreso,

19 de diciembre de 2024



Enrique Santiago Romero

Portavoz GP Plurinacional SUMAR



Txema Guijarro García

Portavoz GP Plurinacional SUMAR



Juan Antonio Valero Morales García

Diputado GP Plurinacional SUMAR



Engracia Rivera Arias

Diputada GP Plurinacional SUMAR



Félix Alonso Cantorné

Diputado GP Plurinacional SUMAR



Francisco Sierra Caballero

Diputado GP Plurinacional SUMAR